REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA A CONCURSO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS REF.: CP-75-2015

La Junta Central Electoral, a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios relativo a adquisición de los suministros que se describen a continuación:

Ítems	Cant.	Artículos
1	15	Tóner Sharp AL-100TDN
2	50	Tóner HP CC530 (Black)
3	25	Tóner HP CC531A (Cyan)
4	25	Tóner HP CC532A (Yellow)
5	25	Tóner HP CC533A (Magenta)
6	40	Tóner HP Q8543X
7	100	Tóner HP CE505A
8	80	Tóner HPCE285X
9	60	Tóner HP Q2612A ó X
10	30	Tóner HP 80A
11	15	Tóner TN630
Si son HP debe entregar certificación de distribuidor autorizado de la marca HP.		

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Presentación de Propuestas:

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **11 de septiembre del 2015,** en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Las condiciones de pago
- Garantía
- Carta de distribuidor autorizado
- Tiempo de entrega
- Detalles de la propuesta, incluyendo marcas

- El ITBIS de manera segregada.
- Solo una propuesta por participante **(No ofertas alternativas)**

NOTAS:

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.

2. Se requiere que el proponente demuestre, mediante certificación emitida por la casa matriz, que es un distribuidor autorizado de la marca HP (para suministros de esa marca).

3. Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro del plazo que vence dos días antes de la fecha para entrega de propuestas.

4. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo adjudicado.

Evaluación de Propuestas:

La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

  En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

  La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicacibn, entte varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

  Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicacibn, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

  En caso de que la adjudicación exceda de RD$450,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hibiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central electoral o ernitida por una entidad

bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia minima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.

- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
    Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200,238 y 239 6 en el E-mail: licitaciones@jce.do

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Comisión de Compras y Licitaciones

COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES